MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS- 2025- 014785 **- REGI8 – RASES8 - GRUCO– 29.25**

Soledad, 18 de septiembre de 2025

Señores
OFERENTES

ASUNTO: Informe Final de las Evaluaciones.

De manera atenta colocamos en conocimiento el informe de las evaluaciones emitidas por parte de los comités jurídico, técnico y económico dentro del proceso de mínima cuantía N°. **PN – RASES 8 MIC 061 2025** que tiene por objeto, **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA, APOYOS DIAGNÓSTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y DE REHABILITACIÓN ORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIAL NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8",** por lo cual se procede a publicar el consolidado final de las evaluaciones así:

OFERENTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA	ESTADO
ODONST CENTER IPS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

NOTA 1: El presente informe final de evaluaciones será público en la plataforma dl SECOP II, con el fin de que sea de entero conocimiento por parte de los oferentes aquí interesados, el cual podrá ser observado por un día hábil a partir de la publicación del mismo.

NOTA 2: Las evaluaciones que sustentan el consolidado aquí descrito reposaran en calidad de anexo del presente informe.

Atentamente,

Teniente Corone **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Rases No 8

ELABORADO POR: SI. DAIRO GOMEZ BELTRAN

REVISO: IT. GEYVIS VANEGAS GUERRERO
JEFE GRUPO DE CONTRATOS RASES 8 (E)

REVISO: MY. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
JEFE ADMINISTRATIVA RASES 8 (E)

Avda. Circunvalar No. 45-124
Correo: deata.rases-gco@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GAUJIRA
OFICINA DE CONTABILIDAD

GS-2025- 081046 -DEGUA

Riohacha, D.E.T y C, 12 de septiembre del 2025.

Señor (a) teniente coronel:
YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8.
Av. Circunvalar No 45-124
Soledad.

Asunto: Evaluación Económica.
Ref. Oferta Presentadas al proceso de Mínima Cuantía PN RASES8 MIC 061 2025.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROCESO CONTRACTUAL PN RASES8 MIC 061 2025.

OBJETO DEL PROCESO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA, APOYOS DIAGNÓSTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y DE REHABILITACIÓN ORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIAL NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8.

OFERENTES

PROPONENTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA CIUDADANIA
ODONTS CENTER LTDA	900579595	LEYDI YOHANA GUTIERREZ PEDROZA	1.082.868.312

REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICOS

PROPONENTES	Certificación Bancaria, NO MAYOR DE 30 DIAS	Oferta Económica	Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado	Formato de sostenibilidad de Precios	Datos básicos beneficiario cuenta	NOTA
ODONTS CENTER LTDA	X	X	X	X	X	CUMPLE

Requerimiento de subsanación de documentos

Se recuerda que la no presentación de la documentación requerida dentro del término establecido dará lugar a la exclusión de la propuesta del presente proceso de selección, conforme a la normativa vigente. El valor estimado del presente proceso es de es El valor estimado del presente proceso es de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS $ 110.000.000,00 M/CTE** distribuidos así: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($50.000.000,00)**, correspondientes a las vigencias presupuestal 2025 y la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS $ 60.000.000,00 M/CTE** para la vigencia 2026.

Amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP SIIF No. **68725**, expedido por la Oficina de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 8, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias aplicables, dentro de los términos previstos, me permito rendir el informe de verificación **ECONÓMICA Y FINANCIERA** de la propuesta presentada en el presente proceso, así:

2. REVISIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA.
VALORES UNITARIOS

1 Sobre único

1.1	Lista de artículos						Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal. 110.000.000,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA, APOYOS DIAGNÓSTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y DE REHABILITACIÓN ORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIAL NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8	1,00	UN	110.000.000,00	110.000.000,00	110.000.000,00

1.2	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1.2.1	El oferente deberá diligenciar el anexo No.1 con cumple o no cumple, anexando la documentación requerida, en las especificaciones técnicas y demás documentos solicitados en el pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente deberá diligenciar el anexo No.1 con cumple o no cumple, anexando la documentación requerida, en las especificaciones técnicas y demás documentos solicitados en el pliego de condiciones.)

OFERTAS ECONOMICAS

Odont's Center

ANEXO No. 3

OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar y presentar con la oferta **ESTE FORMATO,** el cual debe estar debidamente firmado por el representante legal y dentro de los tiempos establecidos en el cronograma del SECOP II, es decir antes del cierre de la oferta.

DESCRIPCION	PORCENTAJE % UNICO DE DESCUENTO APLICABLE A TODOS LOS ITEMS DEL ANEXO PRECIO TECHO
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA, APOYOS DIAGNÓSTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y DE REHABILITACIÓN ORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIAL NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8	5%

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE DEL PROPONENTE: ODONST CENTER IPS

NIT o C.C.: 900.579.595-0

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: LEYDI JOHANA GUTIERREZ PEDROZA

C.C. De: 1.082.868.312 DE SANTA MARTA

DIRECCIÓN: CALLE 7 N° 12-48

TELÉFONO: 7292914 – 3015811622

E-MAIL: gerencia@odontscenterips.com

CONCLUSIÓN ECONOMICA DE LA PROPUESTA.

Una vez realizado el análisis de los valores presentados por el oferente **ODONTS CENTER LTDA,** identificado con **NIT 900.579.595 y** representado legalmente por la señora **LEYDI YOHANA GUTIÉRREZ PEDROZA,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.082.868.312,** expedida **en Maicao – La Guajira,** se verificaron los valores propuestos en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co/secopII). Revisados en detalle los documentos de carácter económico exigidos en el pliego de condiciones — (certificación bancaria vigente, formulario de datos básicos, sostenimiento de precios, oferta económica y RUT) — se concluye que el proponente cumple con los requisitos habilitantes. El presente proceso corresponde al **PN RASES8 MIC 061-2025, cuyo objeto es: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA, APOYOS DIAGNÓSTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y DE REHABILITACIÓN ORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8."**

CPS J. ELIAS OROZCO ROSADO
Evaluador Económico Unidad Prestadora de Salud Guajira.
Elaborado por: CPS J. ELIAS OROZCO ROSADO
Revisado por: CPS J. ELIAS OROZCO ROSADO
Fecha de elaboración: 12/09/2025

Calle 15 carreras 7 esquina Riohacha La Guajira
Tel. 300-2197871
degua.upres-con@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B GUAJIRA

No. **GS- 2025 - 080956** - DEGUA/ UPRES-JEFAT 20.1

Riohacha, D.E.C y T, 12 de septiembre del 2025

Señor (a) teniente coronel
YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS
Jefe Aseguramiento en Salud Región 8
Avenida Circunvalar No. 45 -124
Soledad - Atlántico

Asunto: **INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICO DEL PROCESO CONTRACTUAL No. PN RASES8 MIC 061 2025**

OBJETO DEL PROCESO:

"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA, APOYOS DIAGNÓSTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y DE REHABILITACIÓN ORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIAL NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8"

De acuerdo con los requisitos de establecidos en la Invitación Pública a Presentar Oferta de este proceso, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 03049 de 2014 modificada parcialmente por la Resolución 00090 del 15/01/2018 y demás normatividad aplicable a la selección objetiva en los procesos de selección de los contratos estatales, se procede a evaluar las ofertas recibidas en expediente electrónico del proceso de manera cronológica, Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II de la página web de Colombia Compra Eficiente así:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C // NIT	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	
ODONTS CENTER S.A.S.		900579595-0	11/09/2025 1:17 PM	
ÍTEM	DETALLE		PRESENTA	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		SI	SI
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.		SI	SI
3	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES		SI	SI
4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		SI	SI
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES		SI	SI
6	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)		SI	SI
7	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES		SI	SI
8	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS		SI	SI
9	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		SI	SI
10	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA		SI	SI
11	CERTIFICADO REDAM		SI	SI

Conclusión:

De acuerdo con los documentos presentados, se habilita jurídicamente al oferente ***ODONTS CENTER S.A.S***, toda vez que **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico establecidos en la Invitación Pública a Presentar Oferta de este proceso, los cuales están en concordancia con la Ley 80 de 1993 *por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*, la Ley 1150 de 2007 *por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*, el Decreto 1082 de 2015 *por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*, la Resolución No. 03049 de 2014 *Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional* modificada parcialmente por la Resolución 00090 del 15/01/2018 y demás normatividad aplicable a la selección objetiva en los proceso de selección de los contratos estatales.

Atentamente,

Patrullero **BRANDON LUIS FRAGOZO DIAZ**
Evaluador Jurídico del proceso

Fecha de elaboración: 12/09/2025
Ubicación: D/Oficios salidos 2025

Calle 15 con carrera 7 esquina
Teléfono 3505545849
degua.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B GUAJIRA
2124287948

No. GS- 2025 - - DEGUA/ UPRES-JEFAT 20.1

Riohacha, D.E.C y T, 12 de septiembre del 2025

Señora teniente coronel
YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS
Jefe Aseguramiento en Salud Región 8
Avenida Circunvalar No. 45 -124
Soledad - Atlántico

Asunto: **INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DEL PROCESO CONTRACTUAL No. PN RASES8 MIC 061 2025**

OBJETO DEL PROCESO:

"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA, APOYOS DIAGNÓSTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y DE REHABILITACIÓN ORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIAL NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8"

De acuerdo con los requisitos de establecidos en la Invitación Pública a Presentar Oferta de este proceso en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No 03049 de 2014 modificada parcialmente por la Resolución 00090 del 15/01/2018 y demás normatividad aplicable a la selección objetiva en los procesos de selección de los contratos estatales, se procede a evaluar las ofertas recibidas en expediente electrónico del proceso de manera cronológica, Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II de la página web de Colombia Compra Eficiente así:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE SI	CUMPLE NO
1	**HABILITACIÓN**: El oferente deberá anexar a la oferta el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social y deberá mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. El oferente deberá anexar la habilitación de los siguientes servicios, de conformidad con la Resolución 3100 de 2019: Servicio 410 -CIRUGIA ORAL 311 -ENDODONCIA 343 -PERIODONCIA 347 -REHABILITACION ORAL 396 -ODONTOPEDIATRIA 411 -CIRUGIA MAXILOFACIAL Sujeto a verificación por el comité técnico, el SUPERVISOR del contrato está obligado a verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista mantenga vigentes y habilitados los servicios en la jurisdicción donde presta el servicio. El Decreto 1011/2006, compilado en el Decreto 780 de 2016, establece las responsabilidades para contratar en estos términos: "Para efectos de contratar la prestación de servicios de salud el contratante verificará que el prestador esté inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud. Si durante la ejecución del contrato se detecta el incumplimiento de las condiciones de	X	

2124287948

	habilitación, el contratante deberá informar a la Dirección Departamental o Distrital de Salud quien contará con un plazo de sesenta (60) días calendario para adoptar las medidas correspondientes". En el evento en que no se pueda mantener la habilitación, la entidad departamental o distrital de salud lo informará al contratante, quien deberá abstenerse de prestar los servicios de salud con entidades no habilitadas.		
2	**Allegar con la oferta el** modelo de atención, que incluya los servicios del presente proceso de contratación.	X	
3	**Allegar con la oferta el** portafolio de servicios, que incluya los servicios del presente proceso de contratación.	X	
4	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante (las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios de contratos ejecutados) sobre contratos terminados con objetos igual o similar al del presente proceso y cuya sumatoria del valor total de las certificaciones sea igual o superior al 50 % del presupuesto oficial asignado al presente proceso. Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista (oferente), y recibido a satisfacción de todos los servicios o elementos contratados. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **NOTA 1**: En caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con la Regional de Aseguramiento en salud No.8, este podrá aportar certificación firmada por oferente donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, para lo cual la Regional de Aseguramiento en salud No.8, verificará la información según lo señalado en el **Decreto 019 de 2012**	X	
5	**CAPACIDAD OPERATIVA:** la El Oferente garantizara que cuenta con la infraestructura, equipos y recursos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación. (Diligenciar formulario capacidad operacional y administrativa).	X	
6	El contratista se compromete a permitir durante la ejecución del contrato, **AUDITORIAS MÉDICAS**, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, con el fin de realizar seguimiento y control al cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recursos humano disponible para el desarrollo de las actividades, así como los programas desarrollados.	X	
7	**COMPROMISO AMBIENTAL:** El oferente deberá diligencia el *FORMULARIO DE COMPROMISO AMBIENTAL* de este documento, donde se deberá comprometerse a realizar buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final, durante la ejecución del futuro contrato.	X	
8	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"	X	
9	El oferente deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado y descargado del aplicativo de la página del sistema general de riesgos laborales del ministerio del trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración *"aceptable"*, es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato	X	
10	**PERSONA ENLACE** El oferente tiene que informar en su oferta la persona enlace, que se encargará de resolver aquellos eventos relacionados con la referencia y contrarreferencia de usuarios, asignación de citas, oportunidad, precisión de exámenes, procedimientos y actividades y todos aquellos que se presentan durante la ejecución del contrato. Nombre: _____ Teléfonos: _____	X	

	habilitación, el contratante deberá informar a la Dirección Departamental o Distrital de Salud quien contará con un plazo de sesenta (60) días calendario para adoptar las medidas correspondientes". En el evento en que no se pueda mantener la habilitación, la entidad departamental o distrital de salud lo informará al contratante, quien deberá abstenerse de prestar los servicios de salud con entidades no habilitadas.		
2	**Allegar con la oferta el** modelo de atención, que incluya los servicios del presente proceso de contratación.	X	
3	**Allegar con la oferta el** portafolio de servicios, que incluya los servicios del presente proceso de contratación.	X	
4	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante (las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios de contratos ejecutados) sobre contratos terminados con objetos igual o similar al del presente proceso y cuya sumatoria del valor total de las certificaciones sea igual o superior al 50 % del presupuesto oficial asignado al presente proceso. Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista (oferente), y recibido a satisfacción de todos los servicios o elementos contratados. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **NOTA 1**: En caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con la Regional de Aseguramiento en salud No.8, este podrá aportar certificación firmada por oferente donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, para lo cual la Regional de Aseguramiento en salud No.8, verificará la información según lo señalado en el **Decreto 019 de 2012**	X	
5	**CAPACIDAD OPERATIVA**: la El Oferente garantizara que cuenta con la infraestructura, equipos y recursos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación. (Diligenciar formulario capacidad operacional y administrativa).	X	
6	El contratista se compromete a permitir durante la ejecución del contrato, **AUDITORIAS MÉDICAS**, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, con el fin de realizar seguimiento y control al cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recursos humano disponible para el desarrollo de las actividades, así como los programas desarrollados.	X	
7	**COMPROMISO AMBIENTAL:** El oferente deberá diligencia el *FORMULARIO DE COMPROMISO AMBIENTAL* de este documento, donde se deberá comprometerse a realizar buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final, durante la ejecución del futuro contrato.	X	
8	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	X	
9	El oferente deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado y descargado del aplicativo de la página del sistema general de riesgos laborales del ministerio del trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración *"aceptable"*, es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato	X	
10	**PERSONA ENLACE** El oferente tiene que informar en su oferta la persona enlace, que se encargará de resolver aquellos eventos relacionados con la referencia y contrarreferencia de usuarios, asignación de citas, oportunidad, precisión de exámenes, procedimientos y actividades y todos aquellos que se presentan durante la ejecución del contrato. Nombre: _____ Teléfonos: _____	X	

212428794

	se trate de un caso de urgencia debidamente justificado de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud (atención de urgencias vitales y/o atención inicial de urgencias en solo triage 1 y/o 2), los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, serán asumidos por el contratista.	X	
17	Los costos por atención de los **EVENTOS ADVERSOS**, generados durante la prestación de un servicio, correrán por cuenta del prestador cuando en el análisis se evidencie que son de responsabilidad del contratista, entendido el evento adverso como se estipula en la Resolución 4816 del 27 de noviembre de 2008 "por la cual se reglamenta el Programa Nacional de Tecno vigilancia de Ministerio De La Protección Socia, así: "Daño no intencionado al paciente, que ocurre como consecuencia de la utilización de un dispositivo médico". El responsable de Garantía de la Calidad en Salud en la regional programara visitas, mínimo una mensual, para verificar el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (Resolución 134 del 10 de mayo del 2021- artículo 20)	X	
18	**REEMPLAZO DE PROFESIONAL:** El oferente CERTIFICARA por escrito que contara con reemplazo de los profesionales ante cualquier eventualidad (vacaciones, licencias y demás novedades imprevistas con el personal de profesionales; para equipos dañados y/o averiados) sin afectar de ninguna manera la prestación del servicio y ejecución del contrato, garantizando la continuidad, accesibilidad y oportunidad ofertada.	X	

Conclusión:

De acuerdo con los documentos presentados, se habilita técnicamente al oferente ***ODONTS CENTER S.A.S***, toda vez que **CUMPLE** con los requisitos de orden técnico establecidos en la Invitación Pública a Presentar Oferta de este proceso, los cuales están en concordancia con la Ley 80 de 1993 *por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*, la Ley 1150 de 2007 *por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*, el Decreto 1082 de 2015 *por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*, la Resolución No. 03049 de 2014 *Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional* modificada parcialmente por la Resolución 00090 del 15/01/2018 y demás normatividad aplicable a la selección objetiva en los proceso de selección de los contratos estatales.

Atentamente,

Subintendente **DANIA LICETH GOMEZ PINTO**
Evaluador técnico

CPS Medico Auditor **WILSON RAFAEL PIMIENTA COTES**
Evaluador técnico

Fecha de elaboración: 12/09/2025
Ubicación: Disco local/Comunicados oficiales 2025

Calle 15 con carrera 7 esquina
Teléfono 3505545849
degua.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA